

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAMAYOR DE CAMPOS

Anuncio Delegación Competencias en Alcaldía Contratación Plan Municipal 2024-2025

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 17 de abril de 2024, en relación con el expediente Plan Municipal Obras 2024-2025, se adoptó por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Primero: La delegación en la Alcaldía del Ayuntamiento de las competencias y facultades relativas a la obra denominada "Abastecimiento en Villamayor de Campos", incluida en Plan Municipal de Obras, anualidad 2024-2025, cuales son:

- a) Incoación y tramitación del expediente de contratación, por contrato menor de la obra denominada "Pavimentación en Prado", según proyecto técnico redactado por don Francisco Javier Manteca Beneítez, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 47.345,91 € (incluyendo adjudicación-contratación obras).
- b) Aprobación del Plan de Seguridad y Salud.
- c) Resolución, en su caso de modificaciones técnicas necesarias no contempladas.
- d) Aprobación certificación final de obra y liquidación.
- e) Aprobación factura.
- f) Aprobación y ordenación pago.

Formarán parte de la mesa de contratación al menos tres Concejales.

Segundo: La presente delegación de competencias surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha de la adopción del acuerdo plenario.

El Alcalde, en este acto, se da por comunicado del acuerdo de delegación, aceptando expresamente la misma.

El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, en cumplimiento de lo dispuesto e el artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villamayor de Campos, 7 de mayo de 2024.-El Alcalde.

